



Asociación de  
Internet MX®

20  
AÑOS

**Seminario Paquete Económico 2021 y Economía Digital.  
Asociación de Internet .MX/Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM  
26 de octubre de 2020.**

**-Reseña-**

El día de hoy se llevó a cabo el **Seminario “Paquete Económico 2021 y Economía Digital”**, organizado por la **Asociación de Internet .MX** y el **Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, a través del Observatorio de Regulación de la Economía Digital**, con la participación de especialistas y académicos, que reflexionaron sobre las medidas contenidas en la miscelánea fiscal 2021 en relación con Internet y plataformas digitales.

**Principales comentarios y propuestas:**

- El COVID-19 ha tenido una **función catalizadora en las empresas respecto a la transformación digital**.
- El propio **SAT fue y ha sido un agente de cambio al empujar a las empresas a la adopción digital**, a través del uso de la firma electrónica.
- Hoy **nos encontramos en un momento histórico** en el que constatamos la importancia que nos brindan la economía digital y sus herramientas.
- Invitamos a los legisladores, **a reflexionar sobre la decisión que están por tomar**.
- Invitamos **a la opinión pública a continuar con el debate y la reflexión** para ver lo que le conviene al país en una economía digital aún no consolidada.
- Que nuestro país **se inserte en el concierto de la economía digital**.
- Se busca una **revisión de las medidas que se están planteando en el paquete económico 2021**.
- **Retención a las personas que prestan servicios o enajenan bienes a través de plataformas**. Ya existía esta retención, ahora se está modificando.
- **“Kill the switch”**. Apagón digital para que aquellas plataformas de servicios de Internet que no cumplan con sus obligaciones fiscales, se les apague el Internet.
- Incremento en la Ley Federal de Derechos del **derecho por el uso del espectro radioeléctrico**.
- ¿Cómo es posible que las autoridades hablen de uso de herramientas tecnológicas que después piensan bloquear?
- Esto que se pretende (el bloqueo) como un castigo para los prestadores de servicios **va a significar una afectación a la sociedad mexicana**.
- Este bloqueo **afecta en primer lugar a los usuarios**, no al proveedor de servicios. La persona más afectada es la persona que obtiene los servicios.
- Se **atenta contra el principio de neutralidad** y contra el **derecho de los mexicanos a estar informados**.
- Se **está violentando el desarrollo económico de una empresa**, de un contribuyente.
- La medida es arbitraria. **No solo es el usuario el afectado sino también los concesionarios** pues se les genera una multa de 500 mil a 1 millón de pesos y ellos no están teniendo una participación en el incumplimiento.

- Hay una **contraposición a principios constitucionales** como los de proporcionalidad y libertad de expresión.
- Aunque sea un prestador de servicios extranjero, **se va a considerar como mexicano cuando preste el servicio en el territorio nacional.**
- Se debe **simplificar el sistema de registro ante el SAT por tratarse de empresas extranjeras sin establecimiento en México**, pues son procesos formales y complicados. Además del registro, ahora se les pide la retención a personas físicas.
- Las empresas de tecnología quieren cumplir pero **necesitan las herramientas para hacerlo. El gobierno no les ha dado las herramientas ni el tiempo para poder cumplir.**
- Se ha buscado la forma de cumplir y desafortunadamente la respuesta es que además tendrán **obligaciones adicionales y una sanción desproporcionada que viola la constitución y tratados internacionales como el T-MEC.**
- Otros países de Latinoamérica han tomado medidas pero sus **procesos son más simples.**
- En la **OCDE** se está discutiendo desde hace varios años el tema de economía digital, es un tema complicado y complejo. **Hay un grupo de expertos a nivel internacional discutiendo estos temas y México se adelanta con una medida unilateral.**
- **Genera un problema de inclusión digital para las plataformas.** No es la mejor forma de reponer con estas medidas.
- **La economía digital debe ser apoyada por el gobierno en una situación como la que vivimos.** No solo afecta a las grandes plataformas sino a pequeñas empresas y startups.
- **El comercio digital ha crecido los últimos años.** Grandes cadenas de tiendas tradicionales han optado por migrar al ciberespacio. **En México la perspectiva de crecimiento va en aumento.**
- Con el COVID, **la tecnología ha sido un facilitador y potenciador para que las personas y las industrias puedan seguir laborando y obteniendo ingresos** en la medida de lo posible.
- La tecnología ha sido la diferencia a nivel mundial. **Las plataformas tecnológicas han sido una alternativa para seguir operando.** Es un tema de supervivencia: teletrabajo, marketing digital, educación, comercio electrónico, etc.
- En cuanto al ISR, la propuesta establece no un esquema de tasas variables como el actual, **sino una tasa fija del 2.4%, sin diferenciar. Los más afectados serán los que ganan menos, no los que ganan más.**
- En tiempos como los actuales **se deben buscar alternativas como una tasa fija del 1%** y las personas más beneficiadas serán las que se encuentran en el rango de menor ingreso.
- La propuesta del bloqueo **no es nueva, ya se había propuesto el año pasado en el Paquete Económico 2020 pero se quitó.** Implica desde **violaciones al TMEC hasta la violación de principios como la neutralidad de la red, otros acuerdos y la Constitución.**
- Es una **sanción desproporcionada.** Puede dar lugar a **efectos muy perjudiciales para todos los usuarios de las plataformas**; por ejemplo, la gente que tiene su fuente principal de ingresos con el uso de estas plataformas.
- La propuesta del IFT ha sido **disminuir el pago de derechos por espectro radioeléctrico para ampliar la cobertura en el país.** Pero la propuesta del Ejecutivo prevé un aumento, lo cual crea **barreras de entrada y la participación de nuevos jugadores.** Desincentiva la competencia entre los que ya están y ahuyenta a los que quieren entrar.
- Va a **aumentar la brecha digital** cuando se necesitan mejores servicios a mejor precio.
- Se **modifican los precios del espectro radioeléctrico** y esto es importante porque el mercado de las telecomunicaciones en México, después de un aumento exponencial impulsado por las reformas en materia de telecomunicaciones, **crecerá en los siguientes 10 años lo que creció**

**en los últimos 5.** El crecimiento va a ser más lento. Es importante **construir con los legisladores un entendimiento, buscar un diálogo constructivo.**

- **¿Qué impacto va a tener gravar a las personas físicas que tuvieron que innovar y ofrecer productos en plataformas digitales?**
- **El bloqueo podría afectar la educación a distancia.** Las plataformas nos permiten tener educación y es uno de los impactos de estas reformas.
- **El sector público también tiene que innovar en temas educativos y también se puede ver afectado por estas medidas.**
- **El gobierno debe priorizar la educación a distancia** para lograr las metas de cobertura que nos estamos planteando como país.
- **Algunos servicios de la red se verían afectados por esta nueva medida desproporcionada** respecto de lo que se busca alcanzar como país.
- **Un llamado a los legisladores por las implicaciones en los diversos mercados en los que inciden los servicios digitales.**
- **Si se implementa el bloqueo, posiblemente regresemos a un esquema de monopolios y de bloqueo de oportunidades.**
- **El Internet debe permanecer abierto** y el bloqueo es una mala idea, sin importar el motivo por el que se intente implementar. **Es inefectivo** porque el promover este tipo de bloqueos en la legislación indica la **falta de conocimiento de cómo funciona el Internet.**
- **La tecnología fue diseñada para que el flujo de la información se dé y ante esto, los bloqueos son 100% inefectivos.**
- **Si realmente un proveedor de servicios digitales no quiere cumplir con sus contribuciones, siempre puede encontrar la manera de no hacerlo.**
- **Los bloqueos también son complicados de establecer por parte de los proveedores de servicios de Internet.**
- **El impacto sería mayor en el costo de los servicios en la medida en que los proveedores van a tener que implementar medidas, herramientas que actualmente no tienen, personal, etc. que les permita llevar a cabo el bloqueo.**
- **En el caso de México, la manera en que se distribuye el espectro esta pensado en establecer las reglas para que los concesionarios y el gobierno mantengan una relación cordial. Pero el principal objetivo debe de ser reducir la brecha digital.**
- **Las condiciones en México están empeorando. En cuanto al costo de los servicios de conectividad móvil, México esta en el lugar 158 de los países con Internet móvil más caro.** Brasil en el 38, Argentina en el 62 con mejores condiciones para los usuarios.
- **Habrá que analizar si todas las personas pueden ser sujetas de una tasa del 2.4%, y si cubren al mes un mínimo vital para cubrir necesidades básicas.**
- **Mientras a nivel internacional, los países están planteando otro tipo de medidas, en México estamos pensando únicamente en gravar a la persona física o bloquear a las plataformas.** En otros países, por ejemplo, de Asia Oriental, se están proponiendo incentivos fiscales para **tecnología de punta.** El Estado no sólo no los grava, sino que se crean programas de apoyo para deducir y costear proyectos.
- **No solo habrá un impacto económico sino una afectación negativa en el plano educativo y una afectación a la inclusión digital.** México tiene **rezago educativo** y esto va a afectar más.
- **Para que el Estado haga uso del pago de derechos, hay que analizarlo a partir del principio de beneficio y del principio de equivalencia.** Desde el punto de vista fiscal se puede analizar la **inconstitucionalidad.**

- Se debe hacer **un estudio más profundo** no solo desde el punto de vista fiscal sino sobre privacidad, derecho a la información, impacto al T-MEC y otros temas relacionados.
- Hay temas económicos, sociales, **se está atentando contra los derechos de los mexicanos**.
- Es necesario **que el Senado revise a conciencia las implicaciones más allá de lo tributario**. No restingir, no bloquear el acceso.
- Hay **un sin fin de implicaciones más allá de lo tributario**: social, económico, educativo y otras.